

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

4525 Convocatoria de concesión de subvenciones del proyecto Cesta Solidaria 2024.

BDNS (Identif.): 785144

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/785144>)

Aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 5 de septiembre de 2024, convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones pinatarenses que colaboren con el plan de ayuda alimentaria de la Región de Murcia en el ámbito local, proyecto cesta solidaria.

OBJETO: Establecer una normativa reguladora de concesión de subvenciones a las Asociaciones del municipio de San Pedro del Pinatar, en concurrencia competitiva, que colaboren con el Plan de Ayuda Alimentaria en el ámbito local, con los bancos de alimentos y el proyecto municipal "CESTA SOLIDARIA".

A este fin se destinan veinte mil euros (20.000 €) de la aplicación presupuestaria 924 489 00

El plazo de solicitud de la subvención será de 15 días naturales, a partir de la publicación de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Para mayor información sobre conocimiento de los requisitos de las entidades solicitantes, documentación, procedimiento de concesión y criterios podrá ser consultada en la web municipal, www.sanpedrodelpinatar.es y en el tablón de anuncios electrónico.

San Pedro del Pinatar, 6 de septiembre de 2024.—El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Pedro Javier Sánchez Aznar.